



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
FORMALES PROVINCIALES**

Para la Actividad Minera Ley XXII N° 10 (antes N° 5234) y
Ley XVII N° 24 (antes N° 2576)

EXPEDIENTE N° _____ -DGR

**DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS, MINAS Y GEOLOGIA**

CONSTE que la firma solicitante, cuyos datos constan en el anverso del presente, ha dado cumplimiento a los requisitos formales y no registra deuda de ningún concepto administrado y recaudado por esta Dirección General, de conformidad con los registros aquí obrantes al día de la fecha. - - - - -

OBSERVACIONES: _____

FIRMA Y SELLO
DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y
GEOLOGIA

LUGAR Y FECHA: _____

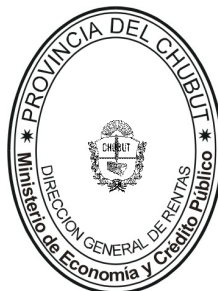
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONSTE que la firma solicitante, cuyos datos constan en el anverso del presente, no registra deuda de ningún concepto por los Impuestos Sellos, Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario o de Tasas Retributivas de Servicios, de conformidad con los registros obrantes al día de la fecha en la Dirección General de Rentas. - - - - -

OBSERVACIONES: _____

FIRMA Y SELLO
JEFE DEPARTAMENTO INMOBILIARIO Y
TASAS

FIRMA Y SELLO
JEFE DEPARTAMENTO INGRESOS
BRUTOS/CONVENIO MULTILATERAL



FIRMA Y SELLO
DIRECTOR DE RECAUDACION

LUGAR Y FECHA: _____

EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FORMALES PROVINCIALES TENDRÁ UNA VALIDEZ DE NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.